



Subsecretaría  
de Previsión  
Social

CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

Gobierno de Chile

# **La Previsión Social en Chile**

## **Sistema de pensiones**

### **Proyecto de reforma al sistema**

[www.previsionsocial.gob.cl](http://www.previsionsocial.gob.cl)

## Contenidos

1. Sistema previsional en Chile.
2. Cotizaciones previsionales y coberturas.
3. Sistema de pensiones.
4. Reforma al sistema



## Sistema previsional chileno

El sistema previsional chileno organiza las medidas de protección a través de cuatro áreas:



## Cotizaciones previsionales

### A cargo del trabajador/a:

- 10% ahorro previsional
- X % comisión AFP
- 7% cotización Fonasa
- 0,6% Seguro de Cesantía (trabajador con contrato indefinido)

En total, destinas entre un 18% y 19% de tu sueldo mensual para previsión (solo varía la comisión que cobra tu AFP).



## Cotizaciones previsionales

### A cargo del empleador/a:

- 1,53 % Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS).
- 0,93 % Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- 2,4% Seguro de Cesantía para trabajador con contrato indefinido; o 3% para trabajador con contrato a plazo fijo.

Para previsión, tu empleador/a paga de su bolsillo entre un 2,64% y un 4,74% en cotizaciones a tu favor, que son en proporción a tu sueldo mensual. Varía según el tipo de contrato para efectos del Seguro de Cesantía.



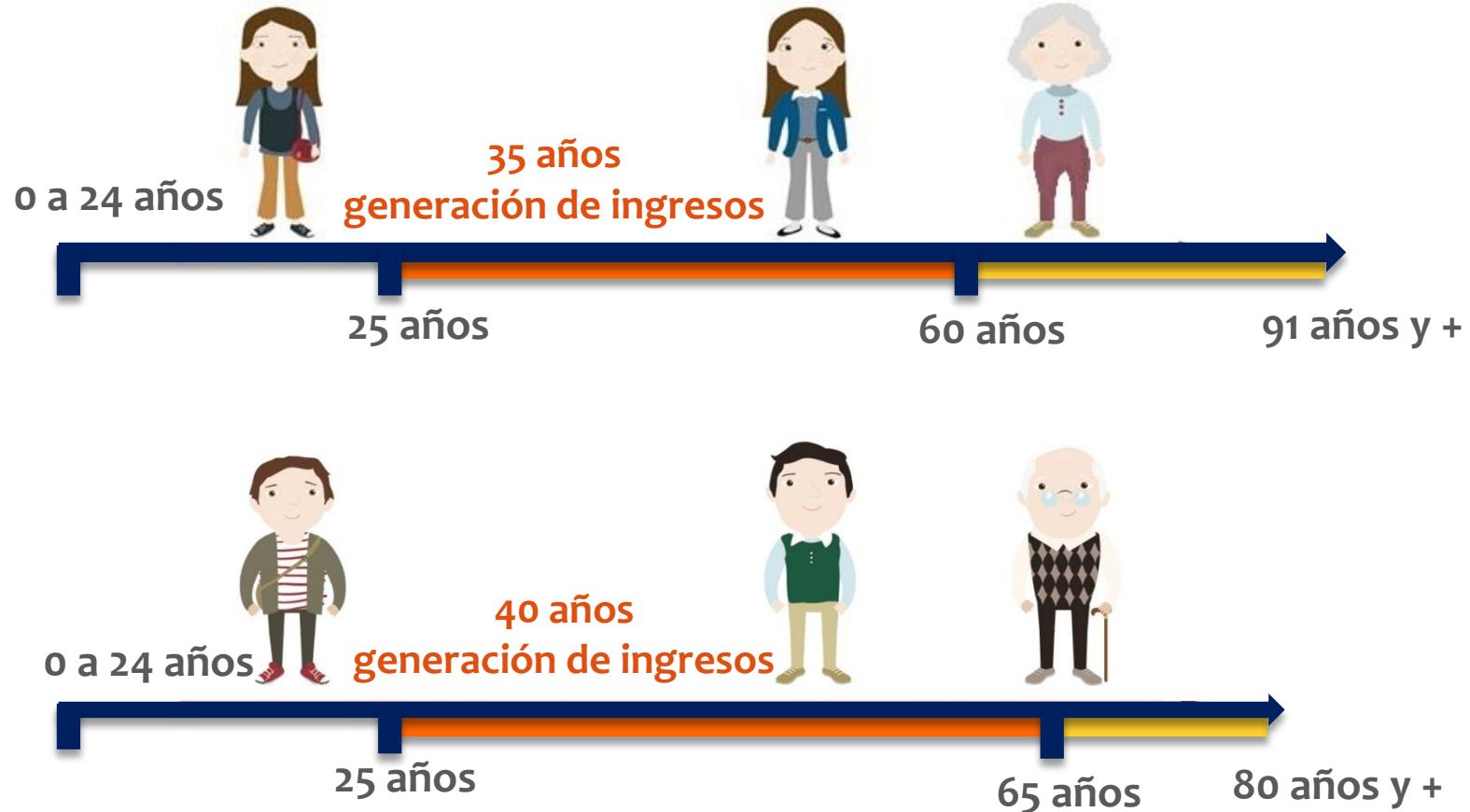
# Sistema de pensiones en Chile

- Vigente desde 1980.
- Basado en la capitalización individual.
- La persona cotiza obligatoriamente para generar ahorro.
- Ese ahorro es invertido por AFP con el fin de hacerlo crecer.



- Es decir, tu ahorro más la rentabilidad financian tu pensión futura.

## Pensiones hombres y mujeres



# PROYECTO REFORMA AL SISTEMA



## ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE REFORMA

### OBJETIVOS:

**1**

Mejorar las pensiones de actuales y futuros beneficiarios del Pilar Solidario

**2**

Mejorar las pensiones de la Clase Media, de las Mujeres de Clase Media y de aquellos que decidan postergar su jubilación (actuales y futuros pensionados).

**3**

Mayor protección económica a adultos mayores dependientes funcionales severos (actuales y futuros).

**4**

Mayores pensiones de vejez autofinanciadas.

**5**

Perfeccionar el Sistema y apertura a nuevos actores; Mejor Información y Educación Previsional; Mayor Fiscalización.

# PROYECTO REFORMA AL SISTEMA



## LOS CINCO FOCOS DE LA REFORMA

### 1. Mejorar las pensiones de actuales y futuros beneficiarios del Pilar Solidario

#### INSTRUMENTOS

##### 1. La Pensión Básica Solidaria (PBS) sube un 10% el primer año de \$107 mil a \$118 mil.

A partir de segundo año, se distinguen 5 tramos de edad, aumentando en mayor medida las pensiones de los grupos de más edad, **hasta un 50%** en régimen, **\$160 mil**.

##### 2. La Pensión Máxima con Aporte Previsional (PMAS) aumenta en un 15% el primer año, **\$317 mil**

a **\$364 mil**. A partir del segundo año se distinguen 5 tramos etarios, aumentando en mayor medida las pensiones los grupos de más edad, llegando a \$496 mil.

##### 3. Seguro de longevidad para el retiro programado (futuro)

#### FINANCIAMIENTO

Mayor gasto público.

**US\$900 millones al 2030**

#### IMPACTO

Beneficios llegarán a **1,5 millones** de actuales pensionados y al quinto año, a **1,75 millones**.

Fuente: Informe Financiero al 2030

# PROYECTO REFORMA AL SISTEMA



## LOS CINCO FOCOS DE LA REFORMA

2. Mejorar las pensiones de la Clase Media, de las Mujeres de Clase Media y de aquellos que decidan postergar su jubilación (actuales y futuros pensionados):

### INSTRUMENTOS

1. Se crea un **Aporte mensual para la clase media a partir de los 65 años de edad**  
0,15 UF por cada año cotizado 16 años mujeres y de 22 años para los hombres.

2. Se crea un **complemento mensual para mujeres de clase media**  
0,05 UF por cada año cotizando a partir de los 16 años.

3. **Aportes Adicionales al Esfuerzo de la Clase Media**  
El **beneficio sube 50%** el beneficio por los años cotizados después de la edad legal de retiro.

### FINANCIAMIENTO

Mayor gasto público.  
**US\$700 millones.**

### IMPACTO

Al año de aprobada la reforma, **beneficia a cerca de 490 mil pensionados y a 815 mil al 2027.**

Fuente: Informe Financiero al 2030

# PROYECTO REFORMA AL SISTEMA



## LOS CINCO FOCOS DE LA REFORMA

### 3. Mayor protección económica a adultos mayores dependientes funcionales severos (actuales y futuros):

#### INSTRUMENTOS

**1. Subsidio de Dependencia.** Beneficio parte en **\$80 mil**, para los actuales y futuros mayores de 65 años de los 6 primeros deciles de pobreza en dependencia funcional severa en el futuro. Es de **financiamiento estatal**.

**2. Seguro de Dependencia**, protege a quienes hayan cotizado a este seguro al menos 4 años (mujeres) y 5 años (hombres), el beneficio será de **0,2 UF por cada 12 meses de cotizaciones pagadas** al seguro con un beneficio **mínimo de 3UF**.

Financiamiento: **aportes del empleador (0,2%)**

#### FINANCIAMIENTO

Mayor gasto público del Subsidio equivalente a **US\$335 millones** + cotización de **0,2%** de cargo del empleador para el Seguro.

#### IMPACTO

*Subsidio beneficiará al quinto año de la reforma a **121.000 adultos mayores dependientes** funcionales severos.*

Fuente: Informe Financiero al 2030

# PROYECTO REFORMA AL SISTEMA



## LOS CINCO FOCOS DE LA REFORMA

### 4. Mayores pensiones de vejez autofinanciadas.

#### INSTRUMENTOS

1. **Aumento de tasa de cotización en un 4%**, gradual, con cargo al empleador.

2. **Seguro de Lagunas Previsionales**, con cargo a los Fondos de Cesantía.

3. **Incentivos para postergar edad de pensión de vejez**, retiro del 50% del mayor ahorro obtenido entre la edad legal de retiro y la edad efectiva de pensión.

4. **Fortalecimiento cobranza cotizaciones**.

Se crea Sistema Unificado de Cobranzas de Cotizaciones Previsionales.

#### FINANCIAMIENTO

Gasto fiscal como empleador **US\$532 millones**.

#### IMPACTO

- ❖ Pensiones de vejez suben en un 40% respecto a escenario sin reformas, en largo plazo.
- ❖ Pensiones de vejez autofinanciadas subirán por seguro de lagunas (4,3% en promedio) y las de retiro programado fuera del Pilar Solidario, por la eliminación del “factor de ajuste” (3%).

Fuente: Informe Financiero al 2030

# PROYECTO REFORMA AL SISTEMA



## LOS CINCO FOCOS DE LA REFORMA

### 5. Perfeccionar el Sistema y apertura a nuevos actores; Mejor Información y Educación Previsional; Mayor Fiscalización:

#### INSTRUMENTOS

1. Permitir ingreso de nuevos actores para la administración de fondos (entidades con y sin fines de lucro, Cajas de Compensación; Asociaciones de Ahorro y Crédito).
2. Permitir a las administradoras del 10% y 4% distribuir utilidades entre sus afiliados.
3. Reducir las barreras a la entrada a la industria de AFP (menos encaje; mas flexibilidad para subcontratar servicios, se perfeccionan reglas de licitación, entre otras).
4. Libertad para diferenciar comisiones por permanencia efectiva y tamaño del grupo que se afilia.
5. Regulaciones para promover traspasos informados.
6. Nuevos instrumentos de educación previsional.
7. Mayores facultades fiscalizadoras a la Superintendencia de Pensiones.

#### IMPACTO

Más administradoras. Mayor retorno de largo plazo. Mejores servicios.



Subsecretaría  
de Previsión  
Social

CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

Gobierno de Chile

# Gracias

[www.previsionsocial.gob.cl](http://www.previsionsocial.gob.cl)